



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 19 de diciembre de 2011

EXP-SMRF N° 1.549/2011

RES-SMRF N° 019/2011.

VISTO:

La Res. CS N° 409/11 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2012.

La Res. SMRF N° 014/2011 mediante la que se realiza un llamado para cubrir los cuatro cargos de docentes específicos asignados a esta Sede Regional por el instrumento legal citado en el párrafo anterior; y

CONSIDERANDO:

Que del Acta Dictamen correspondiente al llamado realizado por Res. SMRF N° 014/2011 se desprende la imposibilidad de usar el correspondiente Orden de Méritos para cubrir los dos cargos previstos para actuar en Rosario de la Frontera.

Que, en virtud de los plazos, se hace imprescindible realizar a la máxima brevedad un nuevo llamado para cubrir dos cargos de iguales características para desempeñarse en la mencionada ciudad.

Que el llamado a Inscripción de interesados debe encuadrarse en los términos de la Res. C.S. N° 519/10 “Reglamento para los llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011” y en la Res. C.S. N° 403/11 “Excepciones al Régimen de Incompatibilidad” para el equipo que actuará en el CIU 2012.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación semiexclusiva, desde el 01 de febrero 2012 al 31 de marzo de 2012, para desempeñarse como INSTRUCTORES DOCENTES PARA EL ÁREA MATEMÁTICA en el marco del Curso de Ingreso a la Universidad 2012 de esta Unidad Académica, en la ciudad de Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°.- Establecer como Perfil de los docentes el siguiente:

- Poseer título universitario, preferentemente en áreas disciplinares vinculadas con la disciplina Matemática.
- Poseer, preferentemente, antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1° año de la Sede.
- Conocer la propuesta de trabajo y el material didáctico del CIU 2012, tanto en su aspecto presencial como virtual.
- Poseer capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un

///-1-...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

...-2-///

RES- SMRF N° 019/2011.

aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.

- Poseer disponibilidad horaria, para cumplir con las actividades y horarios previstos en el Proyecto CIU 2012 de la Universidad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 420/99 y N° 403/11, Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las funciones que deberán cumplir los postulantes que resultaren seleccionados, serán las de:

- Desarrollar las actividades especificadas en el proyecto CIU 2012 de la Sede, según el área de competencia y disciplina concursada.
- Coordinar y participar en acciones con el Coordinador de la Sede.
- Elevar, al Coordinador de Sede, en tiempo y forma, informes semanales de avances y dificultades que se presenten en el dictado del CIU 2012 y sugerir las acciones que pudieran corresponder.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Prof. ROLANDO VERA
Lic. AMÉRICO ACOSTA
Prof. NILDA MÉNDEZ

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. WALTER GARZON
Prof. ELVIRA ASTORGA
Prof. MERCEDES SILVA

ARTÍCULO 5°.- Establecer el siguiente cronograma a los fines del presente llamado:

- Período de Publicidad: 20 al 22 de diciembre de 2011.
- Período de Inscripción: 23 al 27 de diciembre de 2011.
- Publicación de postulantes inscriptos: 28 de diciembre de 2011.
- Constitución del tribunal: 29 de diciembre de 2011 a las 11:00 hs. en Avda. Palau 521 (Rosario de la Frontera).

ARTÍCULO 6°.- Establecer que las postulaciones deberán hacerse por nota dirigida al Director de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado, y adjuntando en un sobre Currículum Vitae con carácter de declaración jurada (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el tema objeto del llamado) y fotocopia autenticada del título universitario, en los siguientes lugares y horarios:

///-2-...



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

...-3-///

RES- SMRF N° 019/2011.

- En Cnel. Vidt 346 (San José de Metán): día 23/12/11 en el horario de 09:00 a 12:00 horas, y día 27/12/11 en los horarios de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00.
- En Avda. Palau 521 (Rosario de la Frontera): día 27/12/11 en el horario de 15:30 a 18:30 horas.

ARTÍCULO 7°.- Establecer que el Tribunal Evaluador podrá solicitar la documentación probatoria en el momento de la entrevista, lo que deberá ser tenido en cuenta por los postulantes al asistir a la misma.

ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos mencionados en el Art. 1 de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por el Consejo Superior en Res. N° 409/11 (Anexo I).

ARTÍCULO 9°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora y Secretaría Administrativa. Asimismo, difúndase por la cuenta TODOSUNSA. Cumplido, gírese a consideración del Sr. Rector para su convalidación.

SGA
JFY

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. SIXTO GUILLERMO ALANIS
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA